



VIAJES Y TURISMO
VIAJES DEL LLANO LTDA

TIQUITES NACIONALES
E INTERNACIONALES

LIC. CNT. VVC VT 0408
RNT 99609 -- NIT: 892001738-8

Villavicencio, 18 de noviembre de 2025

Señores:

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META-
DERMETA**

Villavicencio

Asunto: Cotización

De acuerdo con su petición de cotizar para el siguiente evento: **"JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- VIGENCIA 2025**, a realizarse los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2025 en la ciudad de Villavicencio-Meta.

#	DESCRIPCION	CANT. /DIAS	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alquiler del Escenario Deportivo BALNEARIO BARQUITOS, ubicado en el kilometro 7 via Puerto Lopez, para la realizacion del evento "JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDIGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGION DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- VIGENCIA 2025 , del Resguardo Indigena Maguare por un (1) dia	1	3.000.000	3.000.000
2	Alquiler de sonido de 500 watts RMS, con dos altavoces de rango completo (12 o 15 pulgadas) opcionalmente un subwoofer para mejorar los graves, consola de mezcla de 4 a 8 canales y un par de microfones, preferiblemente inalambricos.	2	2.050.000	4.100.000
3	Servicio de Alimentación típica de la comunidad (Cena), para 100 personas (20 deportistas UITOTOS, 20 deportistas INGAS, 20 deportistas SIKUANI, 20 deportistas EMBERA CHAMI, 20 deportistas EMBERA KATIO), durante un (1) dia; Servicio de Alimentacion típica de la comunidad (Desayuno, Almuerzo y Cena), para 100	700	22.000	15.400.000

Cra 33A N° 40 77 Espejo / Cel: 314 356 75 16 - 315 800 01 98

E-mail: viajesdellano@hotmail.com





	servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena Nasa-Asentamiento el Tiro de la Oca ida y vuelta, en la ruta, La Uribe-Villavicencio	20	\$ 200.000	\$ 4.000.000
11	Servicio de transporte interno en la ruta: Hotel-escenario deportivo-hotel, para 100 personas (20 deportistas Ingas, 20 deportivas Uitotos, 20 deportistas, 20 deportistas Embera Katio, 20 deportistas Embera Chami y 20 deportistas SIKUANI). Durante dos (2) días	2	\$ 1.700.000	\$ 3.400.000
12	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple máximo dos (2) personas por habitación, cada uno en cama separada tipo hotelera, habitación con baño privado, tv, wi-fi, y aire acondicionado o ventilador para 100 personas. Durante dos (2) noches.	200	\$ 110.000	\$ 22.000.000
TOTAL				\$ 73.000.000

VALOR TOTAL: SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/C (\$73.000.000).

- ✓ Propuesta valida por 15 días.
- ✓ Forma de pago propuesta anticipo de 50%, saldo a la finalización de entrega de los elementos y prestación de los servicios.

Cordialmente,

NOHORY ARENAS MENDOZA
Ejecutiva Comercial

Villavicencio
Oficina adm. Cll 19 #41-83 Barrio Villa Maria
Oficina Aeropuerto Vanguardia,
NIT 822002558-9 RNT 247366





Favice de las

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141052129091



(415)7707212489984(8020) 000014105212909 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 2 0 0 2 5 5 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

11. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

KARIBE CHARTERS LIMITADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

AER VANGUARDIA LOC KARIBE CHARTERS

42. Correo electrónico

contadorkc@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 5 2 9 2 5 4

45. Teléfono 2

3 2 0 4 4 2 3 6 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 9 1 1

1 9 9 9 0 2 0 2

8 2 3 0

2 0 2 2 0 1 1 5

4 9 2 3 4 9 2 2

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre KOWOLL MOSQUERA MARITZA

985. Cargo Representante legal Certificado





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:22:00
Recibo No. S002271514, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJenA6W4zm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KARIBE CHARTER'S LIMITADA
Nit : 822002558-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 68214
Fecha de matrícula: 02 de marzo de 1999
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 41 - 83 BRR VILLA MARIA
Barrio : VILLAMARIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contadorkc@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112529254
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3204423676

Dirección para notificación judicial : CL 19 41 83
Barrio : VILLAMARIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contadorkc@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 848 del 01 de marzo de 1999 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 1999, con el No. 16434 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KARIBE CHARTER'S LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 848 del 01 de marzo de 1999 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 1999, con el No. 16434 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KARIBE CHARTER'S LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3691 del 02 de septiembre de 1999 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1999, con el No. 17232 del Libro IX, se decretó \$30000000 .00 AUMENTO DE CAPITAL A LA SUMA DE 30.000.000.00.

Por Escritura Pública No. 3691 del 02 de septiembre de 1999 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1999, con el No. 17232 del Libro IX, se decretó \$30000000 .00 AUMENTO DE CAPITAL A LA SUMA DE 30.000.000.00.





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:22:00
Recibo No. S002271514, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJenA6W4zm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 5066 del 24 de noviembre de 1999 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 1999, con el No. 17483 del Libro IX, se decretó CESION

Por Escritura Pública No. 5066 del 24 de noviembre de 1999 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 1999, con el No. 17483 del Libro IX, se decretó CESION

Por Escritura Pública No. 4881 del 15 de noviembre de 2001 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2002, con el No. 20944 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 4881 del 15 de noviembre de 2001 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2002, con el No. 20944 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 2827 del 18 de junio de 2008 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2008, con el No. 30692 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 2827 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2008 CONSTA LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; ADICION DE LOS NUMERALES 10 A 18.

Por Escritura Pública No. 2827 del 18 de junio de 2008 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2008, con el No. 30692 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 2827 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2008 CONSTA LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; ADICION DE LOS NUMERALES 10 A 18.

Por Escritura Pública No. 569 del 13 de febrero de 2009 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2009, con el No. 32045 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 569 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2009, ACLARADA MEDIANTE EP NO. 860 DE FECHA DOS DE FEBRERO DE 2009 CONSTA LA REFORMA DE: PRORROGA DE VIGENCIA SOCIAL, OBJETO SOCIAL Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. INSCRIPCION PARCIAL (NO SE REGISTRA

Por Escritura Pública No. 569 del 13 de febrero de 2009 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2009, con el No. 32045 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 569 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2009, ACLARADA MEDIANTE EP NO. 860 DE FECHA DOS DE FEBRERO DE 2009 CONSTA LA REFORMA DE: PRORROGA DE VIGENCIA SOCIAL, OBJETO SOCIAL Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. INSCRIPCION PARCIAL (NO SE REGISTRA

Por Escritura Pública No. 545 del 01 de diciembre de 2009 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2009, con el No. 33525 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 545 DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2009 CONSTA LA CESION DE CUOTAS DE MARIA ALEXANDRA ARENAS K. A MARTIRZA KOWOLL M. (5.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 545 del 01 de diciembre de 2009 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2009, con el No. 33525 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 545 DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2009 CONSTA LA CESION DE CUOTAS DE MARIA ALEXANDRA ARENAS K. A MARTIRZA KOWOLL M. (5.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 408 del 07 de febrero de 2013 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2013, con el No. 44082 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N° 408 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2013, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 4 - OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 408 del 07 de febrero de 2013 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2013, con el No. 44083 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N° 408 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2013, CONSTA CESION DE CUOTAS DE MARITZA KOWOLL MOSQUERA A MARIA





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:22:01
Recibo No. S002271514, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJenA6W4zm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ALEXANDRA ARENAS KOW OLL (5.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 408 del 07 de febrero de 2013 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2013, con el No. 44082 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N° 408 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2013, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 4 - OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 408 del 07 de febrero de 2013 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2013, con el No. 44083 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N° 408 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2013, CONSTA CE SIPO DE CUOTAS DE MARITZA KOWOLL MOSQUERA A MARIA ALEXANDRA ARENAS KOW OLL (5.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 6685 del 26 de diciembre de 2013 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2013, con el No. 47341 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N° 6.685 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 6685 del 26 de diciembre de 2013 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2013, con el No. 47341 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N° 6.685 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 2886 del 14 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2014, con el No. 49113 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2014, EN REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE SOCIOS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 2886 del 14 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2014, con el No. 49113 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2014, EN REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE SOCIOS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 5151 del 19 de noviembre de 2015 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2015, con el No. 55731 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA 5151 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 4 OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 5151 del 19 de noviembre de 2015 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2015, con el No. 55731 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA 5151 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 4 OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 4009 del 29 de agosto de 2016 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2016, con el No. 59505 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA 4009 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2016, NOTARÍA PRIMERA DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 4 OBJETO SOCIAL, ART. 12 ORGANOS DE LA SOCIEDAD Y ART. 16 CARGO SUBGERENTE.

Por Escritura Pública No. 4009 del 29 de agosto de 2016 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2016, con el No. 59505 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA 4009 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2016, NOTARÍA PRIMERA DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 4 OBJETO SOCIAL, ART. 12 ORGANOS DE LA SOCIEDAD Y ART. 16 CARGO SUBGERENTE.

Por Escritura Pública No. 2120 del 05 de agosto de 2020 de la Notaría 1ra Del Círculo De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2020, con el No. 80345 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2120 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2020, SUSCRITA POR LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE LA SEÑORA MARITZA KOWOLL MOSQUERA (564.000





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:22:01
Recibo No. S002271514, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJenA6W4zm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CUOTAS SOCIALES) A LA SEÑORA MARIA JOSE MARTINEZ KOWOLL, DE LA SEÑORA MARIA ALEXANDRA ARENAS KOWOLL (141.000 CUOTAS SOCIALES) A LA SEÑORA MARÍA JOSE MARTINEZ KOWOLL, PARA UNA CESIÓN TOTAL DE (705.000 CUOTAS SOCIALES)

Por Escritura Pública No. 1363 del 06 de abril de 2021 de la Notaría Primera Del Circuito De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021, con el No. 85359 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA NO 1363 DE FECHA ABRIL 6 DE 2021 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO ACLARADA MEDIANTE ESCRITURA 2163 DE FECHA MAYO 25 DE 2021 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA CESION DE CUOTAS DE LA SEÑORA MARIA JOSE MARTINEZ KOWOLL A LA SEÑORA MARITZA KOWOLL MOSQUERA (845.500 CUOTAS) Y A LA SEÑORA MARTA ALEXANDRA ARENAS KOWOLL (500 CUOTAS)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de marzo de 2030.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad se constituye para agenciar comercialmente empresas de carga, pasajeros y correo. 2. Organizar, promover y vender planes turísticos nacionales e internacionales que serán ejecutados por mayoristas u operadores legalmente establecidos u operadoras establecidas legalmente en el país. Actividades de guías de turismo, actividades de promoción turística. 3. Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional. 4. Reservar, contratar alojamiento y demás servicios turísticos. 5. Tramitar y prestar asesoría al viajero en la obtención de documentación requerida para garantizar la facilidad en los destinos requeridos. 6. Suministro a los clientes de información sobre los viajes, prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos. 7. Reservas, cupo y venta de pasajes con toda la atención requerida por los usuarios. 8. Otorgar turismo receptivo para lo cual deberán contar con el departamento receptivo, y cumplir con las funciones propias de la agencia de viajes operadores. 9. Manejar operaciones de vuelo charter a nivel nacional e internacional con diferentes aerolíneas. 10. La contratación y prestación de servicios de vuelos básicos y/o medicalizados de servicio integral, de salud nacional e internacional. 11. La organización de eventos sociales y artísticos con la contratación de artistas nacionales y extranjeros. 12. La organización y dirección de eventos nacionales e internacionales, tales como reuniones, convenciones, seminarios, talleres y conferencias en todo lo relacionado con eventos empresariales de educación, recreación, culturales y deportivos. 13. Contratar, promover, manejar y organizar protocolos y logística para eventos de personalidades artísticas de educación, recreación, culturales, políticos y deportivos. 14. Alquilar bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización del objeto social. 15. Contratar la promoción de eventos y logística de fiestas, festivales y ferias a nivel nacional e internacional. 16. Realizar la contratación de las diferentes modalidades de transporte aéreo, terrestre, por vía férrea, marítima, fluvial nacional e internacional. 17. Celebrar contratos o convenios con empresas del sector privado o público, nacionales o extranjeras que desarrollen igual actividad o que sean complementarias o conexas con las propias. 18. Prestación de servicios de escala en aeropuerto a nivel nacional e internacional, el cual comprende servicios de cara al cliente tales como: Recepción de viajeros, realización de check in, recepción de equipajes, control de número de viajeros, equipajes y sus conexiones nacionales, atención de viajeros en sala de abordaje y/o salas de vip, atención de todo tipo de aeronaves en plataforma, prestación de servicios de guías e intérpretes, así como la facilitación y/o prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial o de turismo. 19. La prestación de servicios postales en cualquier de sus modalidades, en forma directa o a través del agenciamiento o representación comercial de empresas que tengan licencia para la prestación de estos servicios. 20. Organizar, promover, formar y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar, complementar, etc, los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir cuotas en ellas y unir la empresa social con otra u otras sociedades a que le convenga vincularse para un mejor desarrollo de sus negocios. 21. Prestar el servicio de manejo,





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:22:01
Recibo No. S002271514, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJenA6W4zm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

embalaje, almacenaje y transporte nacional aéreo de carga. 22. Todo lo relacionado con la publicidad y mercadeo vinculado con la actividad de la sociedad. 23. La construcción de aparta estudios para arrendamientos y alojamientos de actividades turísticas. 24. Servicio de impresión y litografía de papelería en todos sus ramos. 25. Mejoramiento de calidad y condiciones de vida de los colombianos desarrollando actividades tales como: Programas y proyectos de medioambiente, sociales y del agro, de interés para la comunidad, arreglo y embellecimiento de zonas verdes, parques, paisajes y vías o avenidas, reciclaje, manejo de residuos sólidos y aguas residuales, proyectos productivos y microempresariales, cultivos agrícolas transitorios y permanentes, silvicultura y otras actividades forestales, mejoramiento de vivienda, de interés social, recreación y deporte a nivel municipal, departamental y nacional. 26. Las demás que sean conexas con las actividades relacionadas en el objeto social. 27. Prestación de servicios de salud en los procesos de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación de la comunidad en general, movilización social, sensibilización y capacitación. 28. Desarrollo de talleres de sensibilización de prevención en enfermedades.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 846.000.000,00 dividido en 846.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MARIA ALEXANDRA ARENAS KOWOLL
Nro. Cuotas 500

CC. 1010206121
Valor \$ 500.000,00

MARITZA KOWOLL MOSQUERA
Nro. Cuotas 845500

CC. 51765578
Valor \$ 845.500.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 846000

Valor: \$ 846.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: El gerente será el representante de la sociedad y tendrá fuera de las que a la ley los siguientes deberes y atribuciones: A- Cumplir y hacer cumplir decisiones, instrucciones y recomendaciones de la asamblea general de socios. B- Realizar en nombre y representación de la sociedad todos los actos y contratos que crea convenientes para la buena marcha de la sociedad por cuantía indeterminada, presentar a la asamblea de socios, las cuentas, libros de contabilidad y el informe de las operaciones comerciales. C- Manejar las cuentas bancarias de la sociedad y en general toda clase de instrumentos negociables. D- Pagar cumplida y oportunamente los seguros, cuentas y gravámenes que pesen sobre la sociedad o sus bienes. E- Nombrar y remover libremente a los trabajadores de la sociedad. F- Determinar las funciones de la secretaría ejecutiva y subgerente operativa, acorde con las instrucciones y orientaciones emitidas por la junta de socios. La secretaría pone a consideración la reforma del ordinal. B- Relacionado con la cuantía que el representante legal debe utilizar en el desarrollo de las operaciones comerciales sin necesidad de la autorización de la asamblea o junta de socios y que se le aprueben por cualquier cuantía indeterminada.

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

Bajo el no. 32.045 Del libro ix, el 2 de marzo de 2009, se inscribió la escritura pública no. 569 De fecha 28 de febrero de 2009 y aclarada mediante escritura pública no. 860 De fecha 2 de febrero de 2009, la cual se inscribe parcialmente referente al nombramiento del subgerente el cual no cumple los requerimientos de ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:22:01
Recibo No. S002271514, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJenA6W4zm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 25 del 08 de septiembre de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2020 con el No. 80790 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARITZA KOWOLL MOSQUERA	C.C. No. 51.765.578

Por Acta No. 7 del 03 de marzo de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2009 con el No. 32051 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE COMERCIAL	MATILDE MOSQUERA MARIA	C.C. No. 38.968.591

Por Escritura Pública No. 4009 del 29 de agosto de 2016 de la Notaria Primera de VILLAVICENCIO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2016 con el No. 59506 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	MARIA ALEXANDRA ARENAS KOWOLL	C.C. No. 1.010.206.121

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 28 de febrero de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2018 con el No. 69333 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VACANTE VACANTE VACANTE	*****	

Por Acta No. 17 del 28 de febrero de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2018 con el No. 70638 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE	*****	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3591 del 02 de septiembre de 1999 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	17232 del 09 de septiembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 5066 del 24 de noviembre de 1999 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	17483 del 07 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 5382 del 10 de diciembre de 1999 de la Notaria 1a. De Villavicencio	17503 del 13 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 4881 del 15 de noviembre de 2001 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	20944 del 12 de marzo de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2827 del 18 de junio de 2008 de la Notaria Primera Villavicencio	30692 del 19 de junio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 569 del 13 de febrero de 2009 de la Notaria	32045 del 02 de marzo de 2009 del libro IX





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:22:01
Recibo No. S002271514, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJenA6W4zm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primera Villavicencio

*) E.P. No. 545 del 01 de diciembre de 2009 de la Notaria 33575 del 01 de diciembre de 2009 del libro IX
Primera Villavicencio

*) E.P. No. 408 del 07 de febrero de 2013 de la Notaria 44082 del 11 de febrero de 2013 del libro IX
Primera Villavicencio

*) E.P. No. 408 del 07 de febrero de 2013 de la Notaria 44083 del 11 de febrero de 2013 del libro IX
Primera Villavicencio

*) E.P. No. 408 del 07 de febrero de 2013 de la Notaria 44082 del 11 de febrero de 2013 del libro IX
Primera Villavicencio

*) E.P. No. 408 del 07 de febrero de 2013 de la Notaria 44083 del 11 de febrero de 2013 del libro IX
Primera Villavicencio

*) E.P. No. 6685 del 26 de diciembre de 2013 de la Notaria 47341 del 30 de diciembre de 2013 del libro IX
Primera Villavicencio

*) E.P. No. 2886 del 14 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas Villavicencio 49113 del 27 de junio de 2014 del libro IX

*) E.P. No. 5151 del 19 de noviembre de 2015 de la Notaria 55731 del 24 de noviembre de 2015 del libro IX
Primera Villavicencio

*) E.P. No. 4009 del 29 de agosto de 2016 de la Notaria 59505 del 13 de octubre de 2016 del libro IX
Primera Villavicencio

*) E.P. No. 2120 del 05 de agosto de 2020 de la Notaria Ira 80345 del 27 de agosto de 2020 del libro IX
Del Circulo De Villavicencio Villavicencio

*) E.P. No. 1363 del 05 de abril de 2021 de la Notaria 85359 del 10 de junio de 2021 del libro IX
Primera Del Circulo De Villavicencio Villavicencio

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7911

Actividad secundaria Código CIIU: N8230

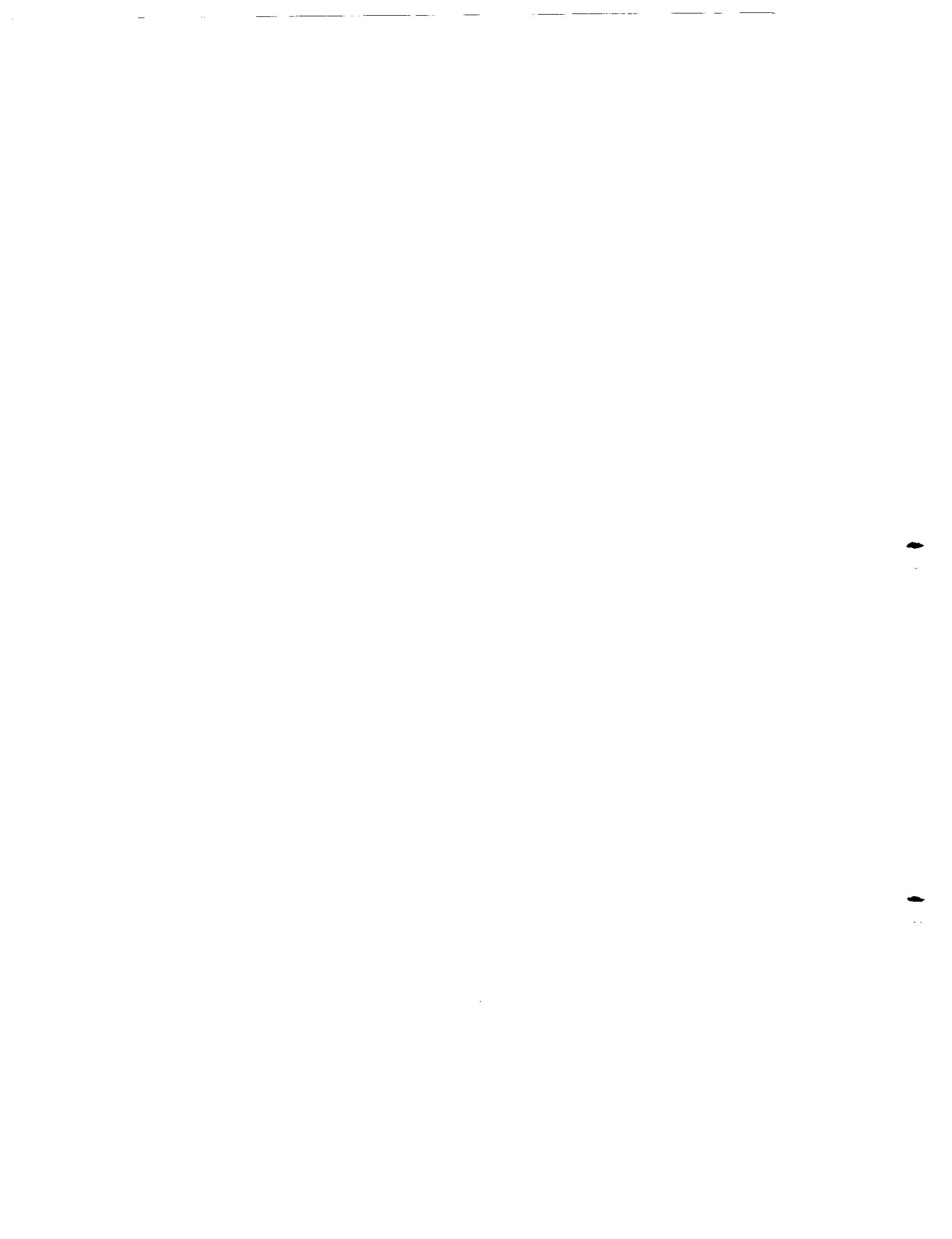
Otras actividades Código CIIU: H4923 H4922

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KARIBE CHARTER'S VILLA





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:22:01
Recibo No. S002271514, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJenA6W4zm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 17 de septiembre de 2003 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2004, con el No. 217 del Libro XII, se decretó CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003, CELEBRADO ENTRE AVIANCA S.A. Y KARIBE CHARTER S LTDA. COMO LA AGENCIA, ADICIONADO POR DOCUMENTO PRIVADO DE LA MISMA FECHA.

Por documento privado del 17 de septiembre de 2003 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2004, con el No. 218 del Libro XII, se decretó CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003, CELEBRADO ENTRE SOCIEDAD AERONAUTICA DE MEDELLIN CONSOLIDADA S.A. SAM S.A. Y KARIBE CHARTER S LTDA. COMO LA AGENCIA, ADICIONADO POR DOCUMENTO PRIVADO DE LA MISMA FECHA.

Por documento privado del 17 de septiembre de 2003 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2004, con el No. 217 del Libro XII, se decretó CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003, CELEBRADO ENTRE AVIANCA S.A. Y KARIBE CHARTER S LTDA. COMO LA AGENCIA, ADICIONADO POR DOCUMENTO PRIVADO DE LA MISMA FECHA.

Por documento privado del 17 de septiembre de 2003 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2004, con el No. 218 del Libro XII, se decretó CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2003, CELEBRADO ENTRE SOCIEDAD AERONAUTICA DE MEDELLIN CONSOLIDADA S.A. SAM S.A. Y KARIBE CHARTER S LTDA. COMO LA AGENCIA, ADICIONADO POR DOCUMENTO PRIVADO DE LA MISMA FECHA.

CERTIFICAS ESPECIALES

Bajo el no. 217 Del libro xii, el 14 de enero de 2004, se inscribió el documento privado de fecha 17 de septiembre de 2003, por medio del cual se celebra el contrato de agencia comercial entre aerovías nacionales de Colombia S.A. Avianca S.A., En lo sucesivo se llamara avianca S.A. Y karibe charter's limitada, en lo sucesivo se llamara la agencia, adicionado por documento privado de fecha 17 de septiembre de 2003, para vender a nombre y por cuenta de aquella, en forma independiente, el servicio de transporte aéreo de pasajeros en los servicios nacionales e internacionales que explote avianca o combinado con los servicios de conexión de las compañías aéreas con las cuales avianca tenga acuerdos interlineales para aceptación reciproca de documentos de transporte. Como también efectuar a nombre y por cuenta de aquella, la venta del producto comercial plan de viajes descubra, que comprende todo viaje organizado por avianca división descubra que combine servicios de transporte aéreo, servicios terrestres complementarios, tales como hospedaje, alimentación y transporte terrestre aeropuerto - Hotel y servicios complementarios opcionales, tales como de asistencia y/o seguro para el viajero, excursiones, etc.

C e r t i f i c a

que bajo el no. 218 Del libro xii, el 14 de enero de 2004, se inscribió el documento privado de fecha 17 de septiembre de 2003, por medio del cual se celebra el contrato de agencia comercial entre la sociedad aeronautica de medellin consolidada S.A. Sam S.A. Que en lo sucesivo se llamara sam y karibe charter's limitada que en lo sucesivo se llamara la agencia, adicionado por documento privado de fecha 17 de septiembre de 2003, para vender a nombre y por cuenta de aquella, en forma independiente, el servicio de transporte aéreo de pasajeros en los servicios nacionales e internacionales que explote sam o combinado con los servicios de conexión de las compañías aéreas con las cuales sam tenga acuerdos interlineales para aceptación reciproca de documentos de transporte. Como también efectuar a nombre y por cuenta de aquella, la venta del producto comercial plan de viajes descubra, que comprende todo viaje organizado por sam división descubra que combine servicios de transporte aéreo, servicios terrestres complementarios, tales como hospedaje, alimentación y transporte terrestre aeropuerto - Hotel aeropuerto y servicios complementarios opcionales, tales como de asistencia y/o seguro para el viajero, excursiones, etc.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:22:01
Recibo No. S002271514, Valor 11600

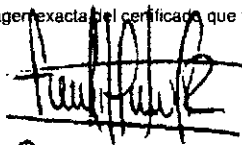
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wJenA6W4zm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Debora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



LLANERA DE TURISMO

DEL LLANO AL INMENSO MUNDO

NIT: 901.458.035-1 - RNT: 103369

Villavicencio 18 de noviembre de 2025

Señores:

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META -
IDERMETA**

Villavicencio

Asunto: Cotización

De acuerdo con su petición de cotizar para el siguiente evento: **"JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- VIGENCIA 2025**, a realizarse los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2025 en la ciudad de Villavicencio-Meta.

#	DESCRIPCION	CANT./DIAS	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alquiler del Escenario Deportivo BALNEARIO BARQUITOS, ubicado en el kilómetro 7 vía Puerto López, para la realización del evento "JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- VIGENCIA 2025 , del Resguardo Indígena Maguaré por un (1) día	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
2	Alquiler de sonido de 500 watts RMS, con dos altavoces de rango completo (12 o 15 pulgadas) opcionalmente un subwoofer para mejorar los graves, consola de mezcla de 4 a 8 canales y un par de micrófonos, preferiblemente inalámbricos.	2	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000
3	Servicio de Alimentación típica de la comunidad (Cena), para 100 personas (20 deportistas UITOTOS, 20 deportistas INGAS, 20 deportistas SIKUANI, 20 deportistas EMBERA CHAMI, 20 deportistas EMBERA KATIO), durante un (1) día; Servicio de Alimentación típica de la comunidad (Desayuno, Almuerzo y Cena), para 100 personas (20 deportistas UITOTOS,	700	\$ 20.000	\$ 14.000.000

Calle 23 No. 33 41 Barrio San Benito

Cel: 318 403 9788 – 312 477 90 56 – Email: llaneradeturismosas@hotmail.com



LLANERA DE TURISMO

DEL LLANO AL INMENSO MUNDO

NIT: 901.458.635-1 - RNT: 103369

	20 deportistas INGAS, 20 deportistas SIKUANI, 20 deportistas EMBERA CHAMI, 20 deportistas EMBERA KATIO). durante dos (2) días.			
4	Servicio de refrigerios compuesto por una bebida, carbohidrato, y proteína, uno (1) diario, para 100 personas (20 deportistas Ingas, 20 deportivas Uitotos, 20 deportistas, 20 deportistas Embera Katio, 20 deportistas Embera Chami y 20 deportistas SIKUANI). Durante dos (2) días.	200	\$ 13.000	\$ 2.600.000
5	Servicio de hidratación (botella de agua 360ml) para 100 personas (20 deportistas Ingas, 20 deportivas Uitotos, 20 deportistas, 20 deportistas Embera Katio, 20 deportistas Embera Chami y 20 deportistas SIKUANI). Dos (2) diarios por dos (2) días	400	\$ 800	\$ 320.000
6	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena Uitoto del Resguardo Indígena Maguare ida y vuelta, en la ruta, Villavicencio- km 44 via Puerto Lopez (vereda Puerto Colombia) -Villavicencio.	20	\$ 80.000	\$ 1.600.000
7	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena Cabildo Inga, ida y vuelta, en la ruta Vereda la Reforma (Villavicencio) -Villavicencio.	20	\$ 60.000	\$ 1.200.000
8	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena EMBERA CHAMI DOQUERA-Resguardo Indígena Doquera, ida y vuelta, en la ruta, Lejanias-Villavicencio	20	\$ 250.000	\$ 5.000.000
9	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indígena EMBERA KATIO DOQUERA-Asentamiento el paraíso ida y vuelta, en la ruta, La Uribe-Villavicencio	20	\$ 260.000	\$ 5.200.000

Calle 23 No. 33 41 Barrio San Benito

Cel: 318 403 9788 – 312 477 90 56 – Email: llaneradeturismosas@hotmail.com



LLANERA DE TURISMO

DEL LLANO AL INMENSO MUNDO

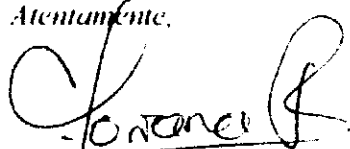
NIT: 901.458.635-1 RNT: 103369

10	Servicio de transporte terrestre de pasajeros para el pueblo indigena Nasa-Asentamiento el paraíso ida y vuelta, en la ruta, La Uribe-Villavicencio	20	\$ 160.000	\$ 3.200.000
11	Servicio de transporte interno en la ruta: Hotel-escenario deportivo-hotel, para 100 personas (20 deportistas Ingas, 20 deportivas Uitotos, 20 deportistas, 20 deportistas Embera Katio, 20 deportistas Embera Chami y 20 deportistas SIKUANI). Durante dos (2) días	2	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000
12	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple máximo dos (2) personas por habitación, cada uno en cama separada tipo hotelera, habitación con baño privado, tv, wi-fi, y aire acondicionado o ventilador para 100 personas. Durante dos (2) noches.	200	\$ 90.000	\$ 18.000.000
TOTAL				\$ 61.120.000

VALOR DE LA COTIZACION: SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 61.120.000).

- *Esta cotización tiene validez de 90 días*
- *Se tuvieron en cuenta los descuentos e impuestos, y demás especificaciones de la solicitud*

Atentamente,



YICEL LORIANA CAMARGO RAMIREZ

C.C. 1.121.910.274

Representante Legal

Calle 23 No. 33 41 Barrio San Benito

Cel: 318 403 9788 – 312 477 90 56 – Email: llaneradeturismosas@hotmail.com



LLANERA TURISMO

DIAN

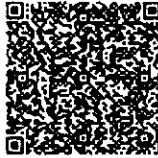
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141194641073



(415)7707212489984(8020) 0000141194641073

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 5 8 6 3 5 | 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LLANERA DE TURISMO S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

5 0

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 23 33 41 BRR SAN BENITO

42. Correo electrónico

llaneradeturismosas@hotmail.com

43. Código postal 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 8 4 0 3 9 7 8 8

45. Teléfono 2

3 1 2 4 7 7 9 0 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 9 1 1

2 0 2 0 0 6 1 8

7 9 1 2

2 0 2 0 0 6 1 8

8 2 3 0

4 9 2 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Fojos:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMARGO RAMIREZ YICEL LORIANA

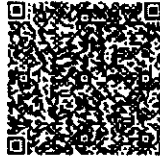
985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194641073



(415)7707212489984(8020) 0000141194641073

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 5 8 6 3 5 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 6 1 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matriculación mercantil	0 0 0 0 3 7 1 1 6 4			
78. Departamento	5 0			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 0 0 6 1 9			
81. Hasta	2 0 4 0 0 1 2 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
-------------------------------------	--

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 1 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194641073



(415)7707212489984(8020) 0000141194641073

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 8 6 3 5 1	1	2 2	

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 0 0 6 1 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 1 9 1 0 2 7 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CAMARGO	105. Segundo apellido RAMIREZ	106. Primer nombre YICEL	107. Otros nombres LORIANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:20:49
Recibo No. S002271511, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN myz38uYg6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LLANERA DE TURISMO S.A.S
Nít : 901458635-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 371164
Fecha de matrícula: 19 de junio de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 23 N. 33-41
Barrio : SAN BENITO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : llaneradeturismosas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3184039788
Teléfono comercial 2 : 3124779056
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 23 N. 33-41
Barrio : SAN BENITO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : llaneradeturismosas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3184039788
Teléfono para notificación 2 : 3124779056

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2020, con el No. 78786 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LLANERA DE TURISMO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de enero de 2040.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Actividades de coordinación, mediación, producción, promoción, Consultoría, organización y venta de pasajes nacionales e internacionales, vía terrestre, aérea y fluvial; venta de servicios turísticos nacionales e internacionales, pudiendo utilizar medios propios o contratados para la prestación de estos. Representación de empresas intermediarias u agencias de viajes no domiciliadas en el país. Representación de líneas aéreas. Intermediación en la reserva y venta de boletos y





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:20:49
Recibo No. S002271511, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN myz38uYg6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pasajes en cualquier medio de transporte. Cambio de divisas, venta y cambio de cheques de viajeros. Venta de tarjetas de asistencia al pasajero. Transferencia de equipaje por cualquier medio de transporte; desarrollo en representación de los usuarios de los procedimientos necesarios para viajar, cumpliendo con las disposiciones emitidas por las entidades competentes. Prestación de cualquier otro servicio turístico que complemente los servicios antes mencionados. Brindar servicio de transporte público, privado, urbano, interurbano e interprovincial de Carga en la modalidad preferencial y especial; turismo y servicio escolar. La intermediación de reserva y contratación en hospedajes, discotecas, pubs y bares. Recepción y traslado de turistas. Reserva, adquisición y venta de entradas para la realización de visitas turísticas. Alquiler de útiles y de equipos destinados a la práctica del turismo de aventura que involucre deportes de montaña, espeleología, barranquismo, ciclismo de montaña, entre otros; deportes de agua, buceo, kayak, rafting, entre otros; deportes de aire, paracaidismo, parapente, puénting entre otros similares. Contratación de guías de turismo. Celebrar contratos o convenios con empresas del sector privado o público nacionales o extranjeras que desarrollen igual actividad o que sean complementarias o conexas con las propias. Alquiler de vehículos con y sin conductor. Brindar servicios de hospedaje, alojamiento, cabañas, centro turístico deportivo con bungalow de alquiler, wellness center centros de salud, lavanderías, centro deportivo, zona de ocio infantil, camping, restaurantes y afines. Brindar servicios de peña turística, restaurante, discoteca, pub, karaoke, todo tipo de bufetes, apetitiva, catering, alquiler de sillas, tabladillos, menaje, servicio de decoración, arreglos florales, globos, servicios de mozos, anfitrionas, maletines, bares, barman, animación, maestro de ceremonias y afines, alquiler de local para recepciones y cualquier otro tipo de evento ya sean empresariales, educación, recreación, políticos, artísticos, culturales y deportivos. Brindar servicios de transporte turístico, traslado de pasajeros, invitados, trasladados a paseos a colegios, nidos, institutos, universidades, visitas turísticas guiadas y afines. Desarrollar actividades que promuevan la preservación y conservación de biodiversidad y patrimonio natural y cultural. Desarrollar actividades que promuevan la apropiación social de la CTE, sobre la biodiversidad, el turismo educativo, social y científico de naturaleza. Todo lo relacionado con la publicidad y mercadeo vinculado con la actividad de la sociedad. Para cumplir dicho objeto, podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:20:49
Recibo No. S002271511, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN myz38uYg6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieran conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la Sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 20 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2020 con el No. 78786 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YICEL LORIANA CAMARGO RAMIREZ	C.C. No. 1.121.910.274

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7911
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: N8230 H4922

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el (los)





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:20:49
Recibo No. S002271511, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN myz38uYg6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LLANERA DE TURISMO VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 405039
Fecha de Matrícula: 27 de octubre de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 33A CLL 40-77
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$23.100.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : N7911.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.





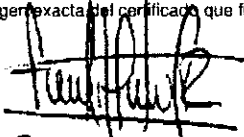
CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 11:20:49
Recibo No. S002271511, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN myz38uYg6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Debora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***





CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARÉ

Acuerdo 347 del 16 de Diciembre de 2014 del Incoder
N.º 901053503-9

Villavicencio, 18 de noviembre de 2025

Señores

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA
La ciudad

Asunto: Cotización Juegos ancestrales

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted en mi calidad de representante legal del Cabildo del Resguardo Indígena Maguaré, identificado con NIT 901053503-9. Con el fin de presentar la cotización del Juzgamiento, Logística y Muestra Cultural, para la realización del siguiente evento: **"JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- VIGENCIA 2025** que se realizará el 10, 11 y 12 de diciembre de 2025.

1. JUZGAMIENTO JUEGOS ANCESTRALES

Juegos de Rajar leña y Rallar yuca		
JUEZ PRINCIPAL	1	\$400.000
JUEZ DE EVALUACIÓN	1	\$350.000
TOTAL		\$750.000

JUZGAMIENTO JUEGOS ANCESTRALES		
Juegos de Tiro de Cerbatana y Tiro con Arco y Flecha		
JUEZ PRINCIPAL	1	\$400.000
JUEZ DE PUNTUACION	1	\$350.000
TOTAL		\$750.000

TOTAL JUZGAMIENTO JUEGOS ANCESTRALES: Un millón quinientos mil pesos M/CTE(\$1.500.000).

 CS No 01 Resguardo Indígena Maguaré - Vda Puerto Colombia - Km 44.5 Vía Puerto Lopez - Meta.

 etniasvivas@gmail.com  312 456 3031





CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARÉ

Acuerdo 347 del 16 de Diciembre de 2014 del Incoder
N.º 1.901053503-3

2. LOGISTICA

DESCRIPCION	DIAS	CANT.	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Un (1) COORDINADOR GENERAL ANCESTRAL: Profesional del resguardo. Por tres (3) días, jornada completa.	3	1	\$ 900.000	\$ 2.700.000
Dos (2) COORDINADOR ACTIVIDADES ANCESTRALES: Profesional del resguardo. Por dos (2) días, jornada completa.	2	2	\$ 525.000	\$ 2.100.000
Dos (2) COORDINADOR ACTIVIDADES CONVENCINALES: Profesional del resguardo. Por dos (2) días, jornada completa.	2	2	\$ 525.000	\$ 2.100.000
Un (1) COORDINADOR PROTOCOLO, PREMIACIÓN Y COMUNICACIÓN. Por dos (2) días, jornada completa.	2	1	\$ 525.000	\$ 1.050.000
TRES (3) COORDINADORES DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Por dos (2) días, jornada completa.	2	3	\$ 875.000	\$ 5.250.000
CINCO (5) COORDINADORES CADA UNO CORRESPONDIENTES A LAS DELEGACIONES: Profesional en áreas como Trabajo Social, Antropología, Desarrollo Comunitario, Estudios Indígenas o Sociología, Y experiencia en acompañamiento comunitario. Por tres (3) días.	3	5	\$ 350.000	\$ 5.250.000
Total Coordinación Logística				\$ 18.450.000

3. MUESTRA CULTURAL

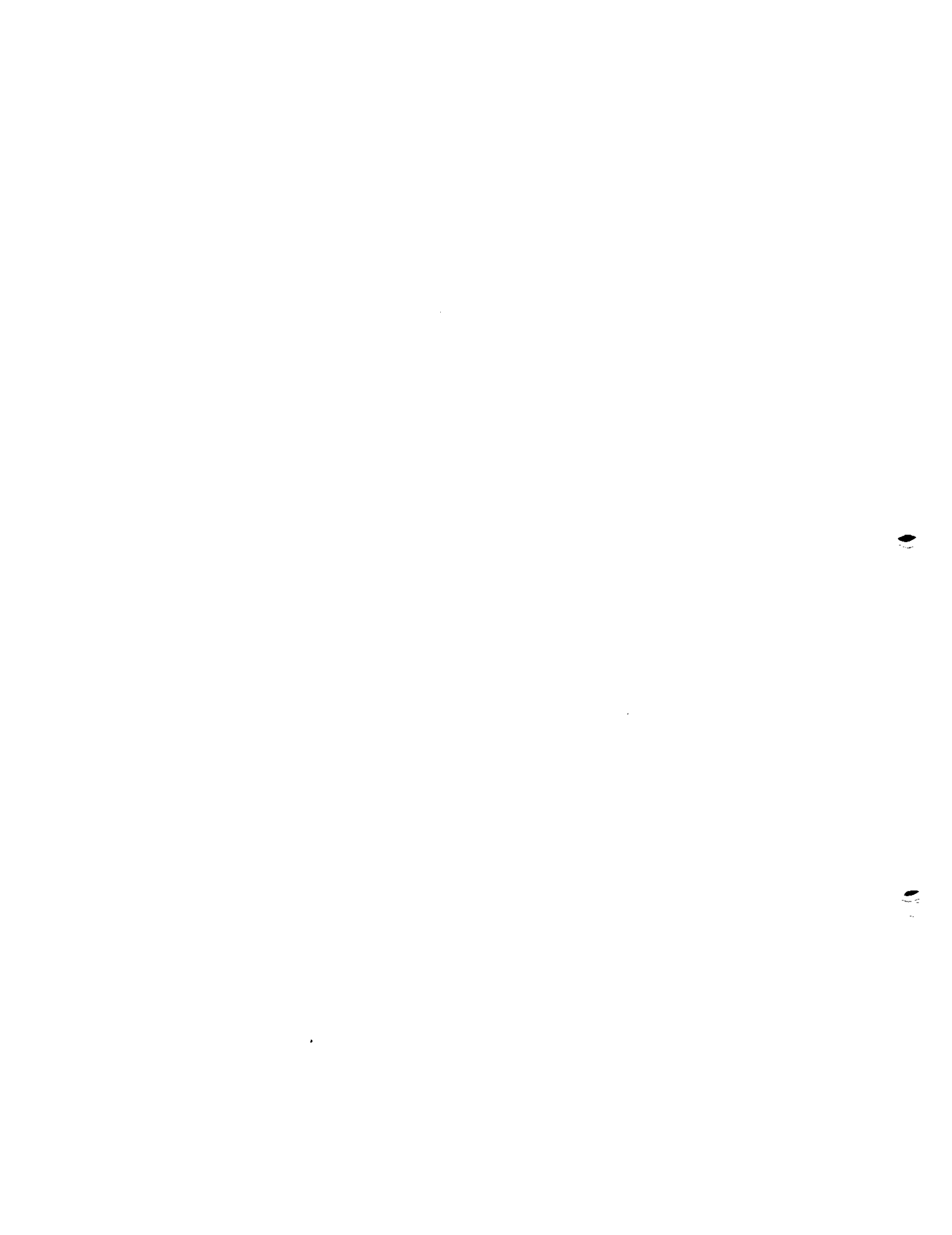
muestra cultural cargo de la comunidad UITOTO La muestra cultural se centrará en la ejecución de una danza ceremonial ancestral a cargo de la comunidad Uitoto. Esta presentación, realizada con indumentaria tradicional y acompañada por música ritual	1	\$	1.220.000
--	---	----	-----------

4. PREMIACION: Para el evento: "JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- VIGENCIA 2025

PREMIACION NATACION			
CATEGORIA	COMPETENCIA	1ER PUESTO	2DO PUESTO
FEMENINO	50 METRO LIBRES	\$ 150.000	\$ 100.000
	100 METROS LIBRES	\$ 150.000	\$ 100.000
MASCULINO	50 METRO LIBRES	\$ 150.000	\$ 100.000
	100 METROS LIBRES	\$ 150.000	\$ 100.000
EQUIPOS MIXTOS	RELEVOS POR EQUIPOS	\$ 400.000	\$ 250.000
		\$ 1.000.000	\$ 650.000

📍 CS No 01 Resguardo Indígena Maguaré - Vda Puerto Colombia - Km 44.5 Vía Puerto López - Meta.

✉️ etniasvivas@gmail.com 📞 312 456 3031



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205049179



(415)7707212489984(8020) 000014120504917 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 5 3 5 0 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 3	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 3 4
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 2	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 4 7		83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 4 1 2 1 6	2 0 2 5 0 1 0 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 7	0 7	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 2 1 6	2 0 2 5 0 1 2 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil			
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 4 1 2 1 6		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación	9
--	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 6 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205049179



(415)7707212489984(8020) 0000141205049179

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 5 3 5 0 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 2 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 4 9 8 5 4 0 4	102. DV
104. Primer apellido KUETGAJE	105. Segundo apellido NEVAKE	106. Primer nombre SANTIAGO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal CLODUALDO
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



Villavicencio 18 de noviembre de 2025

Doctor
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director Instituto de Deporte y Recreación del Meta
La Ciudad

Asunto: Cotización para la realización del evento "JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- VIGENCIA 2025 que se realizará el 10, 11 y 12 de diciembre de 2025.

1. JUZGAMIENTO JUEGOS ANCESTRALES

Juegos de Rajar leña y Rallar yuca		
JUEZ PRINCIPAL	1	\$300.000
JUEZ DE EVALUACIÓN	1	\$250.000
TOTAL		\$550.000

JUZGAMIENTO JUEGOS ANCESTRALES		
Juegos de Tiro de Cerbatana y Tiro con Arco y Flecha		
JUEZ PRINCIPAL	1	\$300.000
JUEZ DE PUNTUACION	1	\$250.000
TOTAL		\$550.000

TOTAL JUZGAMIENTO JUEGOS ANCESTRALES: Un millón quinientos mil pesos M/CTE(\$1.100.000).

2. LOGISTICA

DESCRIPCION	DIAS	CANT.	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Un (1) COORDINADOR GENERAL ANCESTRAL: Profesional del resguardo. Por tres (3) días, jornada completa	3	1	\$ 900.000	\$ 2.700.000
Dos (2) COORDINADOR ACTIVIDADES ANCESTRALES: Profesional del resguardo. Por dos (2) días, jornada completa	2	2	\$ 525.000	\$ 2.100.000
Dos (2) COORDINADOR ACTIVIDADES CONVENCIONALES: Profesional del resguardo. Por dos (2) días, jornada completa	2	2	\$ 525.000	\$ 2.100.000
Un (1) COORDINADOR PROTOCOLO, PREMIACIÓN Y COMUNICACIÓN. Por dos (2) días, jornada completa.	2	1	\$ 525.000	\$ 1.050.000
TRES (3) COORDINADORES DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Por dos (2) días, jornada completa.	2	3	\$ 875.000	\$ 5.250.000
CINCO (5) COORDINADORES CADA UNO CORRESPONDIENTES A LAS DELEGACIONES: Profesional en áreas como Trabajo Social, Antropología, Desarrollo Comunitario, Estudios Indígenas o Sociología, Y experiencia en acompañamiento comunitario. Por tres (3) días	3	5	\$ 350.000	\$ 5.250.000
Total Coordinación Logística				\$ 18.450.000



3. MUESTRA CULTURAL

muestra cultural cargo de la comunidad UITOTO La muestra cultural se centrará en la ejecución de una danza ceremonial ancestral a cargo de la comunidad Uitoto. Esta presentación, realizada con indumentaria tradicional y acompañada por música ritual	1	\$ 1.000.000
--	---	--------------

4. PREMIACION: Para el evento: "JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- VIGENCIA 2025

PREMIACION NATACION			
CATEGORIA	COMPETENCIA	1ER PUESTO	2DO PUESTO
FEMENINO	50 METRO LIBRES	\$ 150.000	\$ 100.000
	100 METROS LIBRES	\$ 150.000	\$ 100.000
MASCULINO	50 METRO LIBRES	\$ 150.000	\$ 100.000
	100 METROS LIBRES	\$ 150.000	\$ 100.000
EQUIPOS MIXTOS	RELEVOS POR EQUIPOS	\$ 400.000	\$ 250.000
		\$ 1.000.000	\$ 650.000
	TOTAL COMPETENCIA NATACION	\$	1.650.000
PREMIACION FUTSAL			
CATEGORIA	DETALLE	1ER PUESTO	2DO PUESTO
FEMENINO	La planilla estara conformada por 5 jugadores por cada delegacion	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000
MASCULINO	La planilla estara conformada por 5 jugadores por cada delegación	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000
		\$ 4.000.000	\$ 2.000.000
TOTAL COMPETENCIA FUTSAL		\$	6.000.000
TOTAL	PREMIACION Y FUTSAL NATACION		\$ 7.650.000

PREMIACION JUEGOS ANCESTRALES



COMPETENCIA/CATEGORIA	DETALLE	1ER PUEST	2DO PUESTO
RAJAR LEÑA / MASCULINO	El que mas parta estilas en 5 minutos	\$ 400.000	\$ 200.000
TIRO CON CERBATANA / MIXTO	03 opciones desde la distancia de 20mts	\$ 150.000	\$ 100.000
TIRO CON ARCO Y FLECHA / MIXTO	03 opciones desde la distancia de 20mts	\$ 150.000	\$ 100.000
RALLAR YUCA / FEMENINO	lograr el mayor kilaje masa rayada en 10 minutos	\$ 400.000	\$ 200.000
		\$ 1.100.000	\$ 600.000
TOTAL, JUEGOS ANCESTRALES		\$	1.700.000
TOTAL, PREMIACION JUEGOS CONVENCIONALES Y ANCESTRALES			\$ 9.350.000

Valor total de la cotización de juzgamiento, logística, muestra cultural y premiación INDIGENA:

Veintinueve millones novecientos mil pesos M/tce (\$ 29.900.000,00).

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,



WENDI ANDREA KUETGAJE MUÑOZ
Representante legal



**EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y
MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

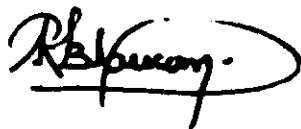
HACE CONSTAR

que con respecto al Registro de Asentamiento de las Unidades de Asentamiento de las Unidades Indígenas que lleva esta Dirección, se confirma que mediante Decreto Presidencial No. 27-018 del 20 de Julio de 2019, promulgado por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Autoridad Nacional de Tránsito y Transporte del Ministerio del Interior, se insertó la constitución de la ASOCIACION DE LA POCOMBA (A.P.O.C.O.M.B.A.) en el C.O.M.B.A. – A.T. – como una entidad de desarrollo productivo, artesanal y comercial, inscrita en el Registro de la Dirección Departamental de M.T.A.

que de conformidad con la Resolución No. 10-148113 de 01 de mayo de 2019 emitida en el Registro de Asentamiento de las Unidades de Asentamiento de las Unidades Indígenas de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Autoridad Nacional de Tránsito y Transporte del Ministerio del Interior, se inscribió en el C.O.M.B.A. – A.T. – como una entidad de desarrollo productivo, artesanal y comercial, inscrita en el Registro de la Dirección Departamental de M.T.A. para el periodo comprendido entre el 01 de Mayo de 2017 y el 31 de Mayo de 2019.

Se explica en el Registro de la Dirección de Tránsito y Transporte.

La presente información se sustrae únicamente a los fines de información, no se considera un instrumento de información indígena certificada.



Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías



01/05/2019



RESOLUCIÓN NÚMERO **164** DE 12 DE JULIO DE 2024

Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la REFORMA ESTATUTARIA, el CAMBIO DE NOMBRE y el CONSEJO DIRECTIVO de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA – ACIC (antes Asociación de Cabildos Indígenas del Meta – ASCIMETA), domiciliada en el municipio de Villavicencio, en el departamento de Meta

EL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las atribuciones que le confieren el numeral 8 del artículo 13 del Decreto 2893 de 2011, modificado por el Decreto 714 de 2024, en concordancia con el artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que mediante Resolución No. 028 del 6 de abril de 2020, proferida por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la constitución de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL META – ASCIMETA**, en el municipio de Villavicencio, en el departamento de Meta.

Que mediante comunicación radicada el 6 de mayo de 2024 en este Ministerio con la referencia 2024-1-001303-033763 Id: 326491, el señor Santiago Clodualdo Kuetgaje Nevake, actuando en calidad de representante legal saliente, remitió una serie de documentos y **SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA REFORMA ESTATUTARIA Y EL CAMBIO DE NOMBRE** de la Asociación de Cabildos Indígenas del Meta – ASCIMETA.

Que de conformidad con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Cabildos Indígenas del Meta – ASCIMETA, adelantada el 26 de marzo de 2024 en el municipio de Villavicencio, en el departamento de Meta, el tercer (3°) punto de la programación en la elección del Consejo Directivo de la Asociación por un periodo estatutario de cuatro (4) años.

Que de conformidad con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Cabildos Indígenas del Meta – ASCIMETA, adelantada el 26 de marzo de 2024 en el municipio de Villavicencio, en el departamento de Meta, el quinto (5°) punto de la programación consistió en la aprobación de la reforma de estatutos de la Asociación previamente registrados ante esta Dirección.

Que con la reforma estatutaria aprobada en Asamblea General Extraordinaria adelantada el 26 de marzo de 2024 se modificó el nombre de la Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas constituida y registrada en el marco del Decreto 1088 de 1993, pasando de denominarse "Asociación de Cabildos Indígenas del Meta – ASCIMETA" a llamarse **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA – ACIC**.

Que dentro de la documentación remitida se encuentra copia de los Estatutos de la Asociación de Cabildos Indígenas de Colombia – ACIC leídos, discutidos y aprobados en la Asamblea General Extraordinaria adelantada el 26 de marzo de



Continuación de la Resolución. Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la REFORMA ESTATUTARIA, el CAMBIO DE NOMBRE y el CONSEJO DIRECTIVO de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA – ACIC (antes Asociación de Cabildos Indígenas del Meta – ASCIMETA), domiciliada en el municipio de Villavicencio, en el departamento de Meta

2024; y los cuales se componen de sesenta y cinco (65) artículos organizados en diez (X) capítulos, contenidos en un total de doce (12) folios.

Que en los listados de asistencia que acompañan el Acta de la Asamblea General Extraordinaria adelantada el 26 de marzo de 2024, se encuentran las firmas de las Autoridades Indígenas asociadas que participaron en dicho encuentro en representación de las comunidades indígenas relacionadas a continuación:

RESGUARDO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	AUTORIDAD INDÍGENA	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Maguare	Maguare	Santiago Clodualdo Kuetgaje Nevake	4.985.404
/	Waikana Forero Dasea	David Emiliano Forero Restrepo	86.071.665
Predio Putumayo	Santa Rosa	Manuel Anserminio Kuyoteka Castro	15.875.403

Que, realizado el estudio jurídico de la documentación aportada, se observa que esta se ajusta a lo establecido en los estatutos y a las normas legales correspondientes.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Inscribise en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Asociación de Cabildos Indígenas del Meta – ASCIMETA (ahora **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA – ACIC**), los cuales constan de diez (X) capítulos y sesenta y cinco (65) artículos contenidos en un total de doce (12) folios.

ARTÍCULO 2. Inscribise en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el cambio de nombre de la Asociación de Cabildos Indígenas del Meta – ASCIMETA por el de **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA – ACIC**.

ARTÍCULO 3. Inscribise en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el **CONSEJO DIRECTIVO** de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA – ACIC**, por un periodo estatutario de cuatro (4) años, comprendido entre el 26 de marzo de 2024 y el 26 de marzo de 2028; quedando integrado así:

CONSEJO DIRECTIVO		
CARGO	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Presidente y representante legal	Wendi Andrea Kuetgaje Muñoz	1.121.939.455
Vicepresidente	Manuel Anserminio Kuyoteka Castro	15.875.403
Secretario	Santiago Clodualdo Kuetgaje Nevake	4.985.404
Tesorera	Kelly Johana Kuetgaje Muñoz	1.121.894.103
Vocal	David Emiliano Forero Restrepo	86.071.665



RESOLUCIÓN NÚMERO 164 DE 2024

PÁGINA 3

Continuación de la Resolución. Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la REFORMA ESTATUTARIA, el CAMBIO DE NOMBRE y el CONSEJO DIRECTIVO de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE COLOMBIA – ACIC (antes Asociación de Cabildos Indígenas del Meta – ASCIMETA), domiciliada en el municipio de Villavicencio, en el departamento de Meta

ARTÍCULO 4. Para los efectos del artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución se entenderá notificada en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6. Comuníquese el contenido de esta Resolución a **WENDI ANDREA KUETGAJE MUÑOZ**, en su calidad de representante legal de la Asociación de Cabildos Indígenas de Colombia – ACIC. Comuníquese el contenido de esta Resolución a **SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE**, en su calidad representante legal saliente.

ARTÍCULO 10. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO 11. La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **12 DE JULIO DE 2024**


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior

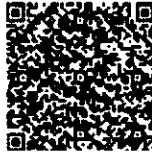




Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141161788897



(415)7707212489984(8020) 0000141161788897

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 1 7 8 5 9 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 8	0 8	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	2 8	1 6 4	83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 0 4 0 6	2 0 2 4 0 7 1 2	84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 7	0 7	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 4 0 6	2 0 2 4 0 7 1 2	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil				
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1		
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 0 0 4 0 6			
81. Hasta	2 0 2 0 0 4 0 6			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

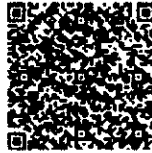
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141161788897



(415)7707212489984(8020) 000014116178889 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 1 7 8 5 9 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Representación

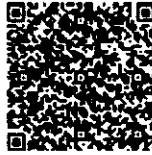
98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 4 2 6			
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación	1 1 2 1 9 3 9 4 5 5			
102. DV			103. Número de tarjeta profesional				
104. Primer apellido	KUETGAJE	105. Segundo apellido	MUÑOZ	106. Primer nombre	WENDI	107. Otros nombres	ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 3 2 6			
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 5 8 7 5 4 0 3			
102. DV			103. Número de tarjeta profesional				
104. Primer apellido	KUYOTEKA	105. Segundo apellido	CASTRO	106. Primer nombre	IMANUEL	107. Otros nombres	ANSERMINIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento			101. Número de identificación				
102. DV			103. Número de tarjeta profesional				
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento			101. Número de identificación				
102. DV			103. Número de tarjeta profesional				
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento			101. Número de identificación				
102. DV			103. Número de tarjeta profesional				
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141161788897



(415)7707212489984(8020) 0000141161788897

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 1 7 8 5 9 | 9 6. DV Impuestos y Aduanas de Valenceno 12. Dirección seccional 2 2 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 9 8 5 4 0 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido KUETGAJE	116. Segundo apellido NEVAKE	117. Primer nombre SANTIAGO	118. Otros nombres CLODUALDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 0 1	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 2 6 5 8 0 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido REYES	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre FELIPE	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 0 1	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 3 2 6	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 8 9 4 1 0 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido KUETGAJE	116. Segundo apellido MUÑOZ	117. Primer nombre KELLY	118. Otros nombres JOHANA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 0 1	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 3 7 5 6 8 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido LONDOÑO	117. Primer nombre JHANET	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 0 1	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 3 2 6	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 7 6 0 0 7 1 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CATON	116. Segundo apellido GUAYABERO	117. Primer nombre EDUARDO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 0 1	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 2 0 1	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141161788897



(415)7707212489984(8020) 0000141161788897

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 1 7 8 5 9 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 9 3 9 4 5 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido KUETGAJE	116. Segundo apellido MUÑOZ	117. Primer nombre WENDI	118. Otros nombres ANDREA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 5 8 7 5 4 0 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido KUYOTEKA	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre MANUEL	118. Otros nombres ANSERMINIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



CORPORACIÓN ETNIAS VIVAS
NIT.822007465-5



Villavicencio 18 de noviembre de 2025

Doctor
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director Instituto de Deporte y Recreación del Meta
La Ciudad

Asunto: Cotización para la realización del evento "JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- VIGENCIA 2025 que se realizará el 10, 11 y 12 de diciembre de 2025.

1. JUZGAMIENTO JUEGOS ANCESTRALES

Juegos de Rajar leña y Rallar yuca		
JUEZ PRINCIPAL	1	\$400.000
JUEZ DE EVALUACIÓN	1	\$550.000
TOTAL		\$950.000

JUZGAMIENTO JUEGOS ANCESTRALES		
Juegos de Tiro de Cerbatana y Tiro con Arco y Flecha		
JUEZ PRINCIPAL	1	\$400.000
JUEZ DE PUNTUACION	1	\$550.000
TOTAL		\$950.000

TOTAL JUZGAMIENTO JUEGOS ANCESTRALES: Un millón quinientos mil pesos M/CTE(\$1.900.000).

2. LOGISTICA

DESCRIPCION	DIAS	CANT.	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Un (1) COORDINADOR GENERAL ANCESTRAL: Profesional del resguardo. Por tres (3) días, jornada completa.	3	1	\$ 900.000	\$ 2.700.000
Dos (2) COORDINADOR ACTIVIDADES ANCESTRALES: Profesional del resguardo. Por dos (2) días, jornada completa.	2	2	\$ 525.000	\$ 2.100.000
Dos (2) COORDINADOR ACTIVIDADES CONVENCIONALES: Profesional del resguardo. Por dos (2) días, jornada completa.	2	2	\$ 525.000	\$ 2.100.000
Un (1) COORDINADOR PROTOCOLO, PREMIACIÓN Y COMUNICACIÓN. Por dos (2) días, jornada completa.	2	1	\$ 525.000	\$ 1.050.000
TRES (3) COORDINADORES DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Por dos (2) días, jornada completa.	2	3	\$ 875.000	\$ 5.250.000
CINCO (5) COORDINADORES CADA UNO CORRESPONDIENTES A LAS DELEGACIONES: Profesional en áreas como Trabajo Social, Antropología, Desarrollo Comunitario, Estudios Indígenas o Sociología, Y experiencia en acompañamiento comunitario. Por tres (3) días.	3	5	\$ 350.000	\$ 5.250.000



CORPORACIÓN ETNIAS VIVAS
NIT.822007465-5



Total Coordinación Logística	\$ 18.450.000
-------------------------------------	----------------------

3. MUESTRA CULTURAL

muestra cultural cargo de la comunidad UITOTO La muestra cultural se centrará en la ejecución de una danza ceremonial ancestral a cargo de la comunidad Uitoto. Esta presentación, realizada con indumentaria tradicional y acompañada por música ritual	1	\$ 1.500.000
--	---	--------------

4. PREMIACION: Para el evento: "JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- VIGENCIA 2025

PREMIACION NATACION			
CATEGORIA	COMPETENCIA	1ER PUESTO	2DO PUESTO
FEMENINO	50 METRO LIBRES	\$ 150.000	\$ 100.000
	100 METROS LIBRES	\$ 150.000	\$ 100.000
MASCULINO	50 METRO LIBRES	\$ 150.000	\$ 100.000
	100 METROS LIBRES	\$ 150.000	\$ 100.000
EQUIPOS MIXTOS	RELEVOS POR EQUIPOS	\$ 400.000	\$ 250.000
		\$ 1.000.000	\$ 650.000
	TOTAL COMPETENCIA NATACION	\$	1.650.000
PREMIACION FUTSAL			
CATEGORIA	DETALLE	1ER PUEST	2DO PUESTO
FEMENINO	La planilla estara conformada por 5 jugadores por cada delegacion	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000



CORPORACIÓN ETNIAS VIVAS
NIT.822007465-5



MASCULINO	La planilla estara conformada por 5 jugadores por cada delegacion	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000
		\$ 4.000.000	\$ 2.000.000
TOTAL COMPETENCIA FUTSAL		\$ 6.000.000	
TOTAL PREMIACION NA TACION Y FUTSAL		\$ 7.650.000	

PREMIACION JUEGOS ANCESTRALES			
COMPETENCIA/CATEGORIA	DETALLE	1ER PUESTO	2DO PUESTO
RAJAR LEÑA / MASCULINO	El que mas parta estillas en 5 minutos	\$ 400.000	\$ 200.000
TIRO CON CERBATANA / MIXTO	03 opciones desde la distancia de 20mts	\$ 150.000	\$ 100.000
TIRO CON ARCO Y FLECHA / MIXTO	03 opciones desde la distancia de 20mts	\$ 150.000	\$ 100.000
RALLAR YUCA / FEMENINO	lograr el mayor kilaje masa rayada en 10 minutos	\$ 400.000	\$ 200.000
		\$ 1.100.000	\$ 600.000
TOTAL, JUEGOS ANCESTRALES		\$ 1.700.000	
TOTAL, PREMIACION JUEGOS CONVENCIONALES Y ANCESTRALES			\$ 9.350.000



CORPORACIÓN ETNIAS VIVAS
NIT.822007465-5



Valor total de la cotización de juzgamiento, logística, muestra cultural y premiación INDIGENA:

Treinta y un millón doscientos mil pesos M/tce (\$ 31.200.000).

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,


JHANET MUÑOZ LONDOÑO

C.C. No 52.375.681 de BOG. D.C.
REP. LEGAL CORPORACION ETNIAS VIVAS



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14846944411



(415)7707212489984(8020) 000001484694441 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 4 6 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social CORPORACION ETNIAS VIVAS

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Meta 40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal CARRERA 30 37 05 P13

42. Correo electrónico etniasvivas@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono : 3 2 0 8 3 4 7 9 9 0 45. Teléfono 2 6 8 2 4 3 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
9 4 9 9	2 0 0 4 0 5 2 0	0 1 6 2	2 0 1 4 0 5 2 8	1 2 8 2 3 0 9 3 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
												57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14846944411



(415)7707212489984(8020) 000001484694441 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 2 0 0 7 4 6 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organizaciones extranjeras

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	0 %
72. Número	0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 0 4 3 0		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 5 2 0		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 9 1 2 2			
78. Departamento	5 0			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 4 0 4 3 0			
81. Hasta	2 0 3 4 0 4 3 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Administración

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14846944411



(415)7707212489984(8020) 000001484694441 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 4 6 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 0 7 1 1 1 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 2 3 7 5 6 8 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MUÑOZ	105. Segundo apellido LONDOÑO	106. Primer nombre JHANET	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14846944411



(415)7707212489984(8020) 000001484694441 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 4 6 5 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 3 7 5 6 8 1	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido LONDOÑO	117. Primer nombre JHANET	118. Otros nombres 	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 9 2 8	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 9 8 5 4 0 4	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido KUETGAJE	116. Segundo apellido NEVAKE	117. Primer nombre SANTIAGO	118. Otros nombres CLODUALDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 9 2 8	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 8 9 4 1 0 3	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido KUETGAJE	116. Segundo apellido MUÑOZ	117. Primer nombre KELLY	118. Otros nombres JOHANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 9 2 8	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 8 2 0 2 0 1 6	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido LONDOÑO	117. Primer nombre ANGEL	118. Otros nombres MIGUEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 0 0 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 0 3 0 2
------------------------------	----------------------	--	---

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 1 9 3 9 4 5 5	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido KUETGAJE	116. Segundo apellido MUÑOZ	117. Primer nombre WENDI	118. Otros nombres ANDREA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 0 2	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	--	----------------------





CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION ETNIAS VIVAS

Fecha expedición: 2025-07-02 12:57:23 **** Recibo No. S002206537 **** Num. Operacion. 01-FABIANR 20250702-0916

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1DDrV3vjfM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

De conformidad con las disposiciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Asociación Colombiana,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ETNIAS VIVAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 522.049.646
ADMINISTRACIÓN DIAN: 0111111111111111
DOMICILIO: VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: 00000000
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MAY 11 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: JUNIO 30 DE 2024
ACTIVO TOTAL: 10.000.000.000
GRUPO NIIF: 00000000

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRETERA 10 NO. 57-18 PISO 3 BARRIO CENTRO
BARRIO: CENTRO VILLAVICENCIO META
MUNICIPIO / DOMICILIO: BOYACÁ - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 00000000
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTA
TELÉFONO COMERCIAL 3: 00000000
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: 00000000@00000000

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRETERA 10 NO. 57-18 PISO 3 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO: BOYACÁ - VILLAVICENCIO
BARRIO: CENTRO VILLAVICENCIO META
CORREO ELECTRÓNICO: 00000000@00000000

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que se realicen personalmente a través del correo electrónico las notificaciones a otras entidades.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9999 - OTROS SERVICIOS DE OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ACTIVIDAD SECUNDARIA: 0100 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA
OTRAS ACTIVIDADES: 0100 - ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS Y EVENTOS (MÁS DE UNA)
OTRAS ACTIVIDADES: 9999 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESTABLECIMIENTO CULTURAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NUMERO 1 DEL 10 DE ABRIL DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 00000000 DEL LIBRO 00000000 DE REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 11 DE MAYO DE 2011, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CORPORACION ETNIAS VIVAS.

POR ACTA NUMERO 1 DEL 10 DE ABRIL DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADA EN ESTA CÁMARA DE









CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION ETNIAS VIVAS

Fecha expedición: 2025-07-02 12:57:23 **** Recibo No. S002206537 **** Num. Operación. 01-FABIANR-20250702-0016

CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1DDrV3vjfN

PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE GANAR QUE SE REGISTRA EN DIFERENTE AL DE LA CÁMARA DE COMERCIO POR LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARIARI, ESTABLECIMIENTO EMPRESARIAL DE ALICIA MARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS GUERRERO, FUNDADA Y PROMOCIONADA POR CORAZONES OFICIALES DE TRANQUILIDAD CON SUSCEPTIBILIDAD A LA INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE GANAR EN LA RELACIÓN A FORMAS DE COMERCIO.

CERTIFICA

LA FIRMA DIGITAL ANTERIOR EN VIGENCIA, ENDA DIRECTAMENTE DEL FUNDADOR DE LA EMPRESA EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARIARI.

CERTIFICA

LA DIFERENCIA CON EL ESTABLECIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONVENIENTE A LA LEY 642 DE 2008, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ MENCIONADOS SE EFECTÚAN EN VIGENCIA HASTA 100 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS, EL CUA SABER NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES SII

IMPORTANTE La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 90 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo ingresando a <https://confecartaras.ccvista.plantilla.ccvbnp?empresa=40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1DDrV3vjfN.

A realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario o jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio que avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***





Villavicencio, 18 de noviembre de 2025

Señores:

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META -
IDERMETA**
Villavicencio

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

De acuerdo con su petición de cotizar para el siguiente evento: **"JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- VIGENCIA 2025**, a realizarse el 10, 11 y 12 de diciembre de 2025 en la ciudad de Villavicencio-Meta.

SERVICIO DE JUZGAMIENTO JUEZ PRINCIPAL	1	300.000
SERVICIO DE JUZGAMIENTO JUEZ LLEGADA	1	300.000
SERVICIO DE JUZGAMIENTO JUEZ SALIDA	1	300.000
SERVICIO DE CRONOMETRISTAS	1	300.000
	TOTAL	1.200.000

Mtgr. SANDRA BENÍTEZ T
Presidente Liga de natación del Meta
Tel: 3104049136







Corporación de Árbitros de Fútbol del Meta

COARFUMETA

NIL.900106017-6

Villavicencio, 18 de noviembre de 2025

Señores:

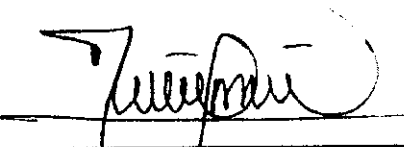
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META -
IDERMETA**
Villavicencio

Asunto: Cotización

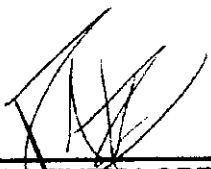
Cordial saludo,

De acuerdo con su petición de cotizar para el siguiente evento: **"JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META"- VIGENCIA 2025**, a realizarse el 10, 11 y 12 de diciembre de 2025 en la ciudad de Villavicencio-Meta.

#	DESCRIPCION	Can. Partidos	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Juez de Campo	12	\$ 80.000	\$ 960.000
2	Juez de Mesa	12	\$ 60.000	\$ 720.000
			Total	\$ 1.680.000



JAVIER LEONARDO PATIÑO PERALTA
C.C. 1.143.937.547
PRESIDENTE



DARWIN ESTIVEN LOPEZ HERNANDEZ
C.C 1.120.565.337
SECRETARIO

